

Recomendaciones dirigidas a las Direcciones de División derivadas del proceso de evaluación a las áreas 2010-2013

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz
División de Ciencias y Artes para el Diseño

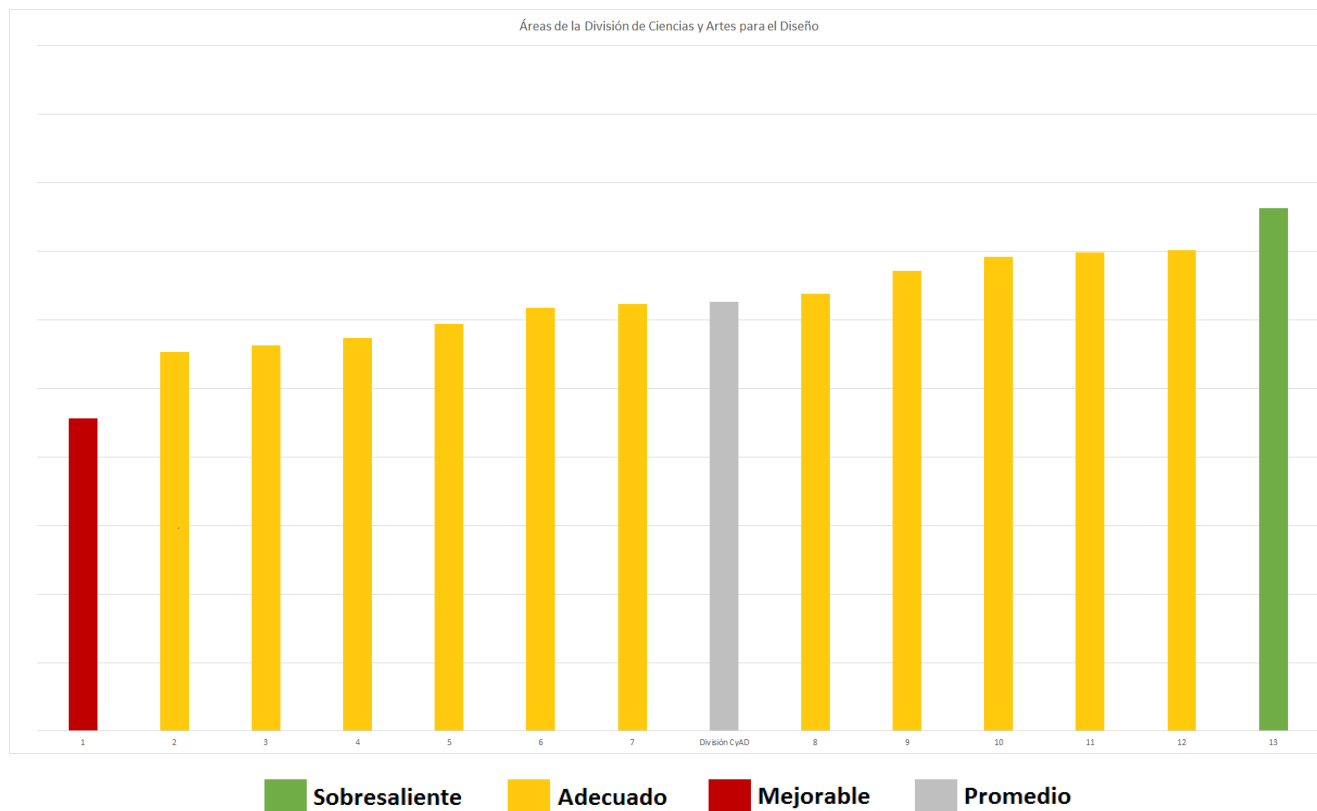
PRESENTE

Por este medio hacemos de su conocimiento los resultados de la evaluación a las áreas de investigación adscritas a los departamentos de su división. En el diseño del proceso de evaluación para el período 2010-2013, el Consejo Académico consideró pertinente reconocer que uno de los aspectos relevantes de la evaluación es el fortalecimiento de las condiciones institucionales en las cuales transcurre el trabajo que llevan a cabo las áreas de investigación.

Esta evaluación se estructuró a partir de tres conjuntos de factores identificados como significativos en el desempeño del trabajo de dichas instancias, a saber: el cumplimiento de los requisitos reglamentarios por cada una de ellas, la atención a las recomendaciones emitidas por el Consejo Académico durante la evaluación previa y un conjunto de indicadores que describen las características de la organización y los resultados del trabajo de éstas.

En las deliberaciones llevadas a cabo durante el diseño de la evaluación, se concluyó que el desempeño de las actividades realizadas por las áreas de investigación son efectivamente el resultado de los esfuerzos por parte de las comunidades académicas; sin embargo, que éstos están directamente vinculados con el contexto académico y administrativo que se promueve en los ámbitos departamentales y divisionales.

Los resultados obtenidos por las áreas circunscritas a su división, comparados con el promedio de su división en su conjunto, los puede observar en la siguiente gráfica.



Asimismo, en la Tabla 1 se muestra el índice de desempeño correspondiente a cada una de las áreas de investigación.

Tabla 1. Índice de desempeño por área de investigación

Número en la gráfica	Área de Investigación	Resultado de Evaluación
1	Tecnología e Informática para el Diseño	45.6354
2	Procesos Sociales y Formales del Diseño	55.2829
3	Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo	56.2435
4	Procesos Creativos y de Comunicación en el Arte y el Diseño	57.3451
5	Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno	59.4537
6	Procesos y Estructuras Territoriales	61.7508
7	Diseño, Innovación y Cultura Tecnológica	62.37
8	Vivienda Popular y su Entorno	63.826
9	Educación para el Diseño	67.158
10	Espacios Habitables y Medio Ambiente	69.1727
11	Proyectos Urbanos, Ciudad Alternativa y Desarrollo Sustentable	69.8492
12	Conservación y reutilización del patrimonio edificado	70.1719
13	Procesos Históricos y Diseño	76.3183

Se desprende de la evaluación que existen áreas que exhiben un desempeño sobresaliente, aunque lo común fue encontrar que la mayor parte de las áreas muestran un nivel de actividad aceptable. Destaca en la evaluación el que las áreas listadas a continuación presenten un perfil que requieren de una mayor atención y estudio.

Tecnología e Informática para el Diseño

Por lo anterior, y con el objetivo de promover la armonización de las prácticas universitarias para fortalecer las actividades de investigación llevadas a cabo mediante las áreas, se recomienda:

1. Que coordinadamente con los departamentos adscritos a su división armonice mecanismos para el fortalecimiento de las actividades de investigación y su vinculación con los procesos de asignación presupuestales. Para ello, se sugiere elaborar un documento de fortalecimiento divisional a la investigación, mismo que podría formar parte del expediente que se utilizaría para el siguiente ejercicio de evaluación por parte de este órgano colegiado. Se sugiere también que dicho documento se elaborara durante 2015 y que se entregara a la Oficina Técnica del Consejo Académico a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2015.
2. Que coordinadamente con las jefaturas de los departamentos correspondientes, se analicen las condiciones que pudieran explicar que algunas áreas se identifiquen como mejorables y, si fuera el caso, se solicite al Consejo Académico una iniciativa de supresión mediante acuerdo del Consejo Divisional. Se sugiere que la extensión temporal de este procedimiento no excediera el trimestre 2015/O.

En el caso de que las deliberaciones correspondientes condujeran a una decisión de no supresión, se sugiere que la división

correspondiente elabore un documento donde se incluyan los compromisos, objetivos y metas verificables a alcanzar por el área de investigación, en coordinación con las jefaturas de área y jefaturas departamento. Asimismo, se sugiere que dicha propuesta se comunique al Consejo Académico para su revisión, en una extensión temporal que no rebase el trimestre 2016/P.